Sesión 60a.

Día 3 de agosto de 1934.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día tres del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3330 S/934. Autorizada a docente para inscribirse. — Autorizar a la M. N. N. señora Elvira Isabel Janadit de Laudajo para inscribirse como aspirante a cargos docentes en las escuelas de la Capital, con la clasificación que le corresponda de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.

9691 18/934. Se autoriza a V. directora para continuar en el cargo. C. E. 18°. — Autorizar a la vice-directora de la escuela n.° 15 del Consejo Escolar 18°, Srta María Cleofe Barroso para continuar en su cargo hasta el 31 de agosto en curso en cuya oportunidad el Consejo Escolar elevará la terna de práctica.-

6525 7/933. Pase de maestro a escuelas para adultos. C. E. 7°. — Acordar pase a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al actual maestro de 3ra categoría de la escuela n.° 20 del Consejo Escolar 7°, Sr Ernesto F. Crottogini, ubicándolo en la escuela para adultos n.° 3 del Consejo Escolar 7°, en reemplazo del Sr Roberto A.

D. Sanz que falleció. ___

818 — Se deja sin efecto ascenso de maestra a 2a categoría. C. E. 18°. — E/934. Dejar sin efecto el ascenso de 3ra a 2a categoría de la maestra de la escuela n° 27 del Consejo Escolar 18°, señorita Enriqueta M. Reboredo, en vista de lo informado por la oficina de Estadística. ___

13.277 — Ascenso de maestra a 2a categoría. C. E. 1°. — 1/934. Reconocer la 2a categoría que alcanzó en 1926, a la actual maestra de 3ra. de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 1°, Srta Minervina Pardo. ___

14.101. — Fijando precios a un texto. — I/931. Fijar al texto de lectura para tercer grado "Mundo Infantil", por el señor Jorge Rey Cazes los siguientes precios: ochenta centavos moneda nacional c/l ($ 0.80 m/n) para el Consejo y un peso con diez centavos de igual moneda ($ 1.10) para el público. ___

12.443 — Traslado de director y maestra ayudante. San Juan. — D/934. Trasladar por razones de buen gobierno escolar, y a escuelas que indicará Inspección General, al director y a la ayudante de la escuela n° 84 de la provincia de San Juan, Sr Medardo Perona y Sra Haydée Callata de Josque, respectivamente. ___

13.551 — Se mantiene una resolución. — M/932. Estar a lo resuelto el 12 de Junio de 1933 en la foja 49 y archivar el expediente. ___

18.225 — Denuncia contra personal directivo y docente. Desestimándola. La Pampa. — T/933. Desestimar, por falta de mérito la denuncia presentada por el Sr Eduardo A. Pons, contra el personal directivo y docente de la escuela n° 10 de Catriló (La Pampa). ___

8628 — Traslado de maestra de Tucumán a Buenos Aires. — T/934. Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 254 de Tucumán a la n° 78 de Buenos Aires, a la maestra ayudante, Sra Justina A. Di Lelia de Bernasconi. ___

15.897 — Sin efecto nombramiento ayudante. Tucumán. — E/934. Dejar sin efecto la designación de la Srta María Testa Navarro para maestra ayudante de la escuela N° 127 de Tucumán, en razón de que la referida docente se halla prestando servicios con la misma categoría en la N° 117 de la citada provincia. ___

15898 — Traslado de maestra de Salta a Córdoba. — E/934. Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 139 de Sal_

ta, a la n° 256 de Córdoba, a la maestra ayudante; Srta Amelia Moreno.-

15.899 Sin efecto nombramiento de maestra. Córdoba.	C/934.	Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Isaura Suarez, para maestra ayudante de la escuela n° 136 de Córdoba resuelto en sesión del 4 de Julio ppdo (Expediente 13.752-C/934), por no aceptar el cargo.-
4523 Establecimiento carácter docente servicios prestados.	I/934.	1°- Establecer que los servicios prestados por la señora Celsa del Pino Argüello de Varela desde el 1° de mayo de 1922 hasta el 30 de septiembre de 1933, son de carácter docente y computables a los efectos de los ascensos.- 2°- Dar vista de las actuaciones al Consejo Escolar 20°.-
20.764 Nombramiento de directora y vice. C.E 19°	19°/933	1°- Nombrar directora de categoría infantil para la escuela n° 19 del Consejo Escolar 19°, a la actual vice directora de la n° 2 del mismo Distrito, M.N.N., Señora Sara Tajería de Morando.- 2°- Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 19° y en reemplazo de la anterior, a la actual maestra de 1ra categoría de la n° 7 del mismo Distrito, M.N.N. señorita María Julia Caballo.-
19.020 Inspección Seccional 3a de Territorios.- Disponiendo continúe funcionando en Zapala.	N/933.	1°- Disponer que la Inspección Seccional 3ra continúe funcionando en Zapala, hasta nueva disposición.- 2°- La Inspección General de Territorios hará efectiva de inmediato la descentralización de Visitadores, debiendo dar asiento a uno de ellos en Neuquén.
7692 Ubicación de directora de escuela de la Pampa en una de Chaco.	I/934	Ubicar en la escuela n° 22 de "La Sábana" (Chaco), en reemplazo del titular Sr Luis Castelán, que pasó a la n° 114 de "La Elisa", a la directora de la n° 139 de Pampa Aguado, Sra Petrona Via de Gordón, de acuerdo con lo resuelto el 25 de octubre último, expediente 16.779-C/933.

17.024 Resolución sin efecto	7/933.	Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de f 81 en razón de que la profesora de música de la escuela nº 7 de la Pampa, Sra Blanca Lidia Zamorano de las Heras ha sido conceptuada como muy buena.
13.987 Nombramiento de director. San Juan.	3/934.	Nombrar director de 3ra de la escuela nº 108 de Tamacan, Dpto Jachal, provincia de San Juan, al M.N.N. Sr. Jorge E. Adaro.-
11.913. Declarando auxiliar de dirección a un maestro.- Ubicación del mismo.- Mendoza.	16/934.	Declarar comprendido en el artículo 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), al maestro de la escuela nº 23 de Mendoza, señor Benito Olivera, por hallarse incapacitado físicamente para ejercer tareas de maestro de grado y ubicarlo como auxiliar de dirección en la escuela nº 111 de la misma provincia.-
14.323 Ascenso a directora y nombramiento de maestra. Sgo del Estero.	3/934.	1º- Ascender a directora de 3ra de la escuela nº 36 de Santiago del Estero, a la maestra ayudante de la nº 234 de la misma provincia, Sra Elena Santos de Díaz. 2º- Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 234 de Quimilioj, provincia de Santiago del Estero, en reemplazo de la Sra de Díaz, al M.N.N. Sr Rafael Jesús Ordoñez.-
15.900 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.	7/1934.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 24 de Estación San José, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Sra Haydee Elvira Fernández de Gatica Vidal.-
15.901 Nombramiento sin efecto y designación de reemplazante. Santa Fé.-	3/934.	Dejar sin efecto el nombramiento del señor José Alberto Bello como maestro ayudante de la escuela nº 144 de Santa Fe, en razón de no aceptar el cargo y nombrar en su reemplazo al M.N.N. señor Manuel Martínez.-
15.902 Nombramiento de maestra. Entre Ríos.	6/934.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 112 de la provincia de Entre-Ríos, (Col. Leven), a la maestra normal nacional Srta Indaura Gabriela Venturino, en reemplazo del Sr Abraham J. Pave, que falleció.-
15.903 Nombramiento de maestro. Chaco.	6/934.	Nombrar maestro de 4a. categoría para la escuela nº 187 de Quitilipi (Chaco), al M.N.N. señor Antonio Sa-

bastian Gómez.--

15.904 — E/934. — Nombramiento de maestra. Entre Ríos.
Nombrar maestra ayudante para la escuela n.º 4 de Gualeguay, Entre Ríos, en reemplazo de la Srta. Rosa Jadarosco, que fué ascendida a directora, a la M.N.N. Sra. Ceferina Alcira Coronel de Bernardini.

10.318 — E/934. — Confirmación de maestra. Córdoba.
Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela n.º 25 de Córdoba, a la Srta. Rosario Zabala Romero.-

16.294 — E/926. — Se eleva importe alquiler de propiedad que se autoriza arrendar.
1º- Elevar a $ 1.100 m/n mensuales, igual al que se abona por el local actual de la escuela al Aire Libre n.º 6, el alquiler con que en el artículo 1º de la resolución de mayo 2 ppdo, se autoriza arrendar la finca Avenida Tres Cruces y Segurola.
2º- Disponer en caso de disconformidad del locador, el archivo de estas actuaciones, dando por desestimado el ofrecimiento del inmueble a que se refieren.

15.905 — E/934. — Nombramiento de maestra. Tucumán.
Nombrar maestra ayudante para la escuela N.º 104 de "Los Gomez", Dpto. Leales, provincia de Tucumán, a la M.N.N. Srta. Blanca Rosa Romero.

15.906 — E/934. — Nombramientos de maestros. Santa Fe.
Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
Esc. n.º 62 - Palacios - Bernardino Golpe, en reemplazo del señor Nohemias Torach que fué ascendido a director de la N.º 125.
Esc. N.º 123 - Elisa - Gloria Victoria Andrich en reemplazo de María I. Ceballos ascendida a directora de la n.º 46.
Esc. n.º 91 - Maizales - Dora Luisa Alvarez, en reemplazo de Alfredo J. Infante, ascendido a director de la n.º 261.-
Esc. n.º 129 - Ambrosetti. - Enriqueta Casanova, en reemplazo de Francisco Rodriguez ascendido a director de la n.º 276.-

Esc. n.º 88 - El Bombrecito - Guillermo Cohen. ——

" " 49 - Yaguarete - Guillermina del Carmen Nieva. -

" " 225 - M. Teresa. - Amelia Menendez. ——

15.907 T/934. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Tucumán, a los siguientes M. M. N. N. N. N.: ——

Nombramientos de maestros. Tucumán.

Esc. n.º 35 de Los Rojos - Juana Madalina Hauze. ——

" " 52 de S. José de B. Vista - Dora Marina del Socorro Zelaya. ——

" " 206 de Fronterita - María Manuela Vazquez. ——

" " 25 de Huasa Pampa - Blanca Estela Terrizuela.

" " 30 de El Cajón - Angel Ricardo Gallo. ——

" " 147 de Orán. Flora Berta Villafañe. ——

" " 156 de Loma Verde. Josefa Berta Padernera. -

15.908 E/934. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Entre Ríos que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N.: ——

Nombramientos de maestros. Entre Ríos.

Esc. n.º 17 - Victoria - Noemí Estela Radio. ——

" " 49. " Rosa Silveria Cancérano. - ——

18.151 D/933. 1º - Justificar la demora en que incurrió la empresa contratista para la entrega de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en la calle San Martín 458 y Alvarez 240. ——

Demora en entrega de obras reparación edificios fiscales y aprobación recepción provisoria de los del 3er grupo plan general de vacaciones.

2º - Aprobar las actas de fs 246 a 255, de recepción provisoria de las reparaciones de los edificios del 3er grupo, plan general vacaciones 1933 - 1934 sitos en San Martín 458, Las Heras 3096, Lambaré 967, Moldes 1858 y Alvarez 240. - ——

3º - Volver las actuaciones a Dirección de Arquitectura y Administrativa a sus efectos. ——

18.149. D/933. 1º - Aprobar los trabajos adicionales a las obras generales detalladas en el presupuesto de fs 213 a 214, cuyo importe de $ 3.398.72 m/n se imputará a los recur-

Reparaciones edificios es-

colares fis- sos de las Leyes 7102 y 11.242 - (5% votado para imprevistos).
cales 1er gru- 2° - Justificar al contratista Sr. Pedro Carranza, la demo-
po del plan ra en la entrega del edificio de la calle San Juan 2261/
de vacacio- 77.-
nes 1933-1934. 3° - Aprobar la recepción provisoria de las obras de

reparación de los edificios escolares fiscales que corres-
ponden al 1er grupo del plan general vacaciones 1933-
1934, sitos en San Juan 2261/77, Entre Ríos 1341/59 y Carlos
Calvo 1144.-

4° - Volver las actuaciones a Dirección de Arquitectu-
ra y Administrativa, a los efectos de la certificación, li-
quidación y órdenes de pago correspondientes.

1344 14°/923. 1° - Modificar el artículo 1° de la resolución de junio 13 p.
Modifican- pdo (f. 22), en lo que respecta a los precios de alquiler,
do precios estableciendo los siguientes:
alquileres. Finca Darwin 1111, $ 350 m/n en vez de $ 500 m/n que se
abona actualmente.

Finca, Darwin 1131, $ 250 m/n, en vez de $ 350 m/n que
se abona actualmente.

2° - Disponer, en caso de no aceptar los locadores la
renta ofrecida, se dé cumplimiento al artículo 3° de la
referida resolución de junio 13 ppdo.-

15.264 M/934. Hacer saber al señor Director del Instituto Geográ-
Mapas de fico Militar, General de Brigada, Don Rodolfo
la Repúbli- Martínez Pita, en respuesta a su nota 1819 I (18 de
ca Argenti- julio ppdo), que el Consejo acepta el temperamen-
na. to propuesto por el mismo, solicitándole a la vez,
quiera disponer la remisión de tres ejemplares del
mapa de la República Argentina, antes de ponerlo
en circulación, para efectuar el depósito legal.-

14.748 E/934. Autorizar la inversión de $ 472.50 m/n para la con-
Se autoriza fección de los trabajos a que se refiere Talleres Grá-
inversión
importe tra- ficos a fs 1, imputándose el gasto en la forma indi-
bajos.

cada por Dirección Administrativa a fs 2

14.749 — 6/934. — Autorizando adquisición de cliché.
Autorizar la inversión de $ 25 m/n en la adquisición del cliché a que se refiere Talleres Gráficos, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2.

12.589 — 19/933. — Nombramiento profesor trabajo manual. C. E. 19°.
Nombrar profesor de trabajo manual para la escuela n° 16 del Consejo Escolar 19°, al actual maestro de 3ra categoría de la n° 18 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesor de Educación Física y certificado de competencia en cartonado, y slojd, Sr. Hércules Carnevale.

11.842 — 2/934. — Arrendamiento finca propiedad del Consejo - Llamado licitación pública.
1°- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para la adjudicación del arrendamiento de la finca de propiedad del Consejo sita en la calle Venezuela 1538/1550 (Mercado Adolfo Alsina).
2°- Aprobar el pliego de bases y condiciones que formula la Administración de Propiedades, que deberá regir en la licitación de que se trata, con excepción de las cláusulas 5°, que se suprime y 1° que se modifica en la forma siguiente:
Artículo 1°- Término de locación tres años, el cual comenzará a contarse desde el día de la firma del respectivo contrato y en cuyo acto se hará la entrega de llaves.
3°- Imputar el gasto que demanda la publicación de avisos al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 8 del Presupuesto en vigor.

11.181 — 6/934 — Se accede solicitud formulada por directora. Chaco.
Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela n° 98 de Chaco, Srta Joaquina Alvarez en la forma indicada por Estadística a fs 3 vta.

9671 — 2/934. — Se accede solicitud formulada por director. Los Andes.
Acceder a lo solicitado por el director de la escuela n° 6 de Ley (Los Andes) Sr Víctor E. Pacheco,

en la forma indicada por Estadística a fs 3 vta.-

2781 E/932 1°.- Reintegrar oportunamente al director de la
Reintegran_ escuela de aborígenes (Chaco), señor José Alva_
do a director rez (hijo) la suma de $ 539.55 m/n y hacerle saber
importe de gas_ que debe evitar en lo sucesivo hacer gastos de
tos. esta naturaleza sin previa conformidad supe_
Chaco. rior.-

2°- Incluir el importe en Carpeta de Ejercicios Venci_
dos año 1931 y hacerle saber al interesado lo in_
formado por Dirección Administrativa (fs 17
vuelta).-

12.221 I/934 1°.- Conceder licencia por enfermedad con goce
Licencia con de sueldo hasta el 10 de diciembre próximo al orde_
sueldo a nanza de la Repartición, Don Adalberto Faña_
ordenanza. flor.-

2°.- Hacerle saber que debe iniciar su pedido
de jubilación extraordinaria dentro del plazo
de 5 días de notificado.

10.421 B/934. Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 221 a
Traslado de directo_ la n° 471 de Santiago del Estero, a la directora,
ra. Santiago del Sra Victoria Zucci de Córdoba, conservando
Estero. su actual categoría.

14.025 L/934 Nombrar directora de 3ra para la escuela n° 88 de
Nombramiento de directora. La Rioja. La Rioja, a la M.N.N. Srta Andrea Tránsito Picón.

12.208. E/933. 1°.- Disponer se extienda de inmediato la cons_
Constancia tancia de crédito solicitada por la firma Án_
de crédito gel Estrada y Cía, en la forma dispuesta en la re_
solución de fs 26.-

2°.- Disponer que en el pago de las adquisiciones ob_
servadas se proceda en la forma indicada por
Asesoría Letrada en su precedente dictamen y
con la observación formulada por Comisión de
Hacienda.-

15.909 Nombramientos de maestros. Mendoza	M/934.	Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Mendoza que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N: Esc. n° 95- Col. Rusa- Elena Alvarez.- " " 98- Rama Caída - Abelardo Atencio Rosas.- " " 73.- M. Orfila - Elba Segovia.
15.910 Traslado de maestra Chaco.	C/934	Trasladar, a su pedido, a la escuela N°. 26 del territorio del Chaco, a la actual maestra de la N° 47 (Lapachito) del mismo territorio, Sra María L. Marpegan de Toschetti, en reemplazo de la Sra. Juana M. de Grosso, que fué ascendida a directora de la N° 91.-
15.911. Nombramiento de maestro. San Luis.	S/934.	Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 88 de Tapagallo, San Luis, al M.N.N. señor Telésforo Luciano Bargorria.
15.912 Nombramientos de maestras. Buenos Aires.-	B/934.	Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que más abajo se indican a las siguientes M.M.N.N.N.N: Esc. 46. Villa Industriales. Elda Rosa Noresa, en reemplazo de la Srta Elena Alcira Salazar que pasó a otro destino.- Esc. 137.- Villa Insuperable. María Mercedes Richard en reemplazo de la Srta María Esther Ercilia Magliovacca que pasó a otro cargo. Esc 57- Villa General Luzuriaga; Lia Noemi Delucchi Etchevarría, en reemplazo de la Srta María Angélica Acosta que pasó a otro cargo. Esc 22. Villa Margarita; Elisa Fullen, en reemplazo de la Sra. Emma G. de Dalla Rosa, que fué ascendida. Esc 100.- J. J. Almeyra. Lydia Lia Brienza.
15.913. Ascenso a	C/934.	1°- Ascender a directora de 3ra para la escuela n° 234 de Catamarca (El Rosario- Pachin), á-

directora y nombramientos de maestras. Catamarca.

la actual maestra ayudante de la nº 11 (Balcosna) de la misma provincia, Sra Vitaliana del C. A. de Montalvo.-

2º- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Catamarca que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc nº 11 (Balcosna)_ Dina Nicolasa Núñez, en reemplazo de la Sra de Montalvo.

Esc. nº 157, (T. de Balasto). María Amalia Gallo.-

14.821 | I/930

No se hace lugar a pedidos reconsideración. Retiro de muebles._ Reintegro valor muebles.

1º- No hacer lugar a los pedidos de reconsideración de fs 176 y fs 187, formulados por la casa Curt Berger y Cía y en consecuencia mantener el artículo 1º de la resolución del 1º de diciembre de 1933, que dice. "Hacer saber a la casa Curt Berger que debe proceder al retiro de los muebles provistos al Instituto Bernasconi por este expediente, y que no han sido usados, con la prevención de que si en el plazo de 15 días contados desde la notificación, no lo ha hecho, se procederá al depósito judicial de los mismos."-

2º Disponer el reintegro del valor de los muebles que están en uso, provistos por la referida firma con destino al Instituto Bernasconi, con una quita del 40% sobre el precio facturado, de acuerdo con las tasaciones efectuadas.-

3º- Incluir el gasto en Carpeta Ejercicio Vencido año 1930.

4º.- Solicitar del Banco Municipal de Préstamos deje sin efecto su cobro de derechos por la tasación realizada, en razón de haberse pedido su colaboración gratuita.

5º. Agradecer a la casa Staud y Cía su concurso desinteresado.-

6º- Girar el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda,

11.745 Accediendo solicitud formulada por una maestra. C. E. 1°.	1/934	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de 3ra categoría de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 1°, Sra Luisa J. Vignole de Ardissono en la forma indicada por Estadística a fs 2 vta.
13.654 Se aprueba acta recepción obras edificio. Devolución depósito de garantía.	2/933.	1°- Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de demolición del edificio fiscal Triunvirato 5129.- 2°.- Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por el contratista Sr Estalodo Turzi.
13.486 Se accede solicitud formulada por Auxiliar de Labores.	I/934.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Auxiliar de Labores, de la Inspección de Adultos Srta Segunda Enrique [?]
22.468 Pase portero, C. E. 18°.	18/932	Disponer que el portero en disponibilidad de la escuela n° 8 del Distrito Escolar 2° adscripto a la Repartición, Sr José Ramón Banda pase a prestar servicios, con igual cargo, a la escuela n° 26 del Distrito Escolar 18°.
3388 Se justifica demora, terminación obras estipuladas C. E. 13°.-	13/933.	Justificar la demora en que ha incurrido el propietario del local que ocupa la escuela n° 14 del Consejo Escolar 13°, en entregar las obras estipuladas en el contrato respectivo en mérito a las razones expuestas por Dirección General de Arquitectura.-
30.495 Construcción de edificio fiscal. Aprobando licitación. Pampa	2/929.	1°- Aprobar la licitación pública de que dan cuenta las actas de fs 194 y 196, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal de la escuela n° 82 de Macachín (Pampa).- 2°- Adjudicar las referidas obras al Sr Gustavo Eaddia, por ser su propuesta la más económica y conveniente, por importe total de $ 27.904.13 m/n equivalente al 94.60% del presupuesto oficial. 3°- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 710 [?]

11.242.-

4º Devolver el depósito de garantía al licitante sin adjudicación Sr. Luis Lavazzani.

5º Volver las actuaciones a Dirección de Arquitectura para que ajuste los gastos de imprevistos de obras y haberes de sobrestante al saldo disponible que indica Dirección Administrativa a fs 198 vta.-

38.866 Reserva de actuaciones en Dirección Administrativa.- | 26/930 | Reservar en Dirección Administrativa las presentes actuaciones que se refieren a la construcción de local para la escuela "Lago Puelo" (Chubut) hasta la oportunidad indicada por la misma a fs. 27.

6119 Se solicita nuevos presupuestos para las refacciones de la escuela. Corrientes. | 2/929. | 1º Disponer que por la Inspección General de Provincias se soliciten nuevos presupuestos para las refacciones a efectuarse en el local de la escuela nº 18 de Corrientes dentro de la suma de $ 1.200 m/n en que están calculadas.-

2º Imputar el gasto que resulte en la forma indicada por Dirección Administrativa, la que deberá deducir de los alquileres que devenga la propiedad la suma de $ 300 m/n..

3º Disponer la renovación del contrato de locación por la finca ocupada por la escuela nº 18 de Corrientes con una rebaja equitativa en el alquiler de $ 90 m/n mensuales y demás condiciones de práctica.

7394 Contrato de locación casa. Disponiendo se gestione su renovación C. E. 13º. | 13/934. | Reservar estas actuaciones en el Consejo Escolar 13º, a fin de que al vencimiento de los dos meses solicitados como prórroga por el representante de la propietaria de la finca General J. de Artigas 1691, gestione empeñosamente la renovación del contrato de locación por el referido inmueble, en base a la rebaja del precio del alquiler, que hoy resulta excesivo en relación con la baja general de alquileres y la tasación oficial.-

4086 Diversas | 8/933. | 1º Formular cargo a las siguientes personas y por las su-

medidas relacionadas con el déficit encontrado en la Inspección Seccional de San Juan.

...nos que se determinan a continuación por el importe total de $ 22.426.24 m/n a que asciende el déficit encontrado en la Inspección Seccional de San Juan;

(a). Conjuntamente al Inspector Adolfo T. Antoni y Secretario Habilitado Julio A. Silva por ... $ 5.637.67.

(b). Conjuntamente al Visitador Noel E. Tanzon y Secretario Julio A. Silva por ... $ 1.704.64.

(c).- Conjuntamente al Inspector Martín Ireyza Guiñazú y Secretario Julio A. Silva por ... $ 2.009.98.

(d).- Conjuntamente al Visitador Noel E. Tanzón y ex-Contador Habilitado Eleazar R. Montenegro por ... $ 5.575.75.

(e)- Conjuntamente al Visitador José Oranje Takin, ex-Contador Eleazar R. Montenegro por ... $ 6.284.97.

(f).- Conjuntamente a los Inspectores Adolfo T. Antoni, Martín Ireyza Guiñazú y Secretario Julio A. Silva por ... $ 1.213.33.

Déficit total $ 22.426.24.

2°.- Quedan en esta forma modificados los cargos formulados en el artículo 2° de la resolución de fs 115 y ampliada la nómina de los funcionarios responsables.

3°.- Intimar a los funcionarios y empleados a que se refiere el artículo 1°, para que dentro del término de 9 días procedan a levantar los cargos que se les formulan.

4°- Separar de su cargo al Secretario de la Inspección Seccional de San Juan, Don Julio A. Silva.

5°.- Aceptar las propuestas de pago formuladas por los Visitadores Sres Noel E. Tanzon y J. Oranje Takin

a fs 213/15 y 216/17, respectivamente, debiendo ambos pro_
poner la fianza a entera satisfacción del H. Consejo por
el total de los cargos que a ellos correspondan, debiendo
se suspender todo pago a su favor hasta el cumpli_
miento de esta medida.- ——

6°- Para Dirección Administrativa tome debida nota
de las observaciones contenidas en el dictamen de
la Comisión de Hacienda, a fin de notificar a los
empleados que corresponda.- ——

7°- Aparte de la comunicación oficial por copias de ac_
tas, la Dirección Administrativa notificará a quienes
corresponda esta resolución dentro de las 24 horas
de tomar conocimiento. ——

8°- Remitir las actuaciones al Juzgado Federal de San
Juan conforme lo solicita por expediente 9992 J/934, de
biendose previamente sacar copia auténtica a fin de pro_
seguir los trámites administrativos.- ——

9°- Dar cuenta a la Contaduría General de la Nación a
los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley 428 y
Acuerdo de Ministros de enero 25 de 1894 de lo actuado en
este expediente, a cuyo efecto se le remitirá copia au_
téntica de la parte pertinente. ——

10°- Ordenar el cumplimiento inmediato de lo dispues_
to en el artículo 7o de la resolución de fs 115, que dice:
"Disponer que se levante un sumario para deslindar
las responsabilidades administrativas en que pudie_
ron incurrir los Visitadores que estuvieron a cargo de
la Seccional de San Juan, mientras se produjeron los
hechos denunciados." ——

11°- La Presidencia designará el sumariante a que se
refiere el artículo 10°. ——

12°- Dar trámite urgente a todas las actuaciones
que se refieren a este asunto. ——

actuaciones

11.467. Se intima cumplimiento convenio y la celebración de contrato de locación autorizado.	20/929.	Pasar estas a la Oficina Judicial para que intime a la Sra Enriqueta E. de Zátticona el cumplimiento del pactado y la celebración del respectivo contrato de locación autorizado por resolución de marzo 11 ppdo.
4251 Reserva actuaciones.	1/934	Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs.
14.307. Se accede solicitud formulada por Biblioteca Nacional de Maestros.	7/934	Acceder a lo solicitado por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que proceda de acuerdo a lo informado a fs.
12262 Regulación de honorarios de apoderado. La Pampa.	6/934	1°- Aprobar la regulación de honorarios formulada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado en el Territorio de la Pampa, Doctor Marcos Molas, por la suma de $ 144 m/n correspondientes a los trabajos procuratorios de los meses de abril y mayo últimos. 2°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 28.-
13.997. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.	7/934.	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Carlos F. Ponce y Delfor González Ramirez y previa reposición del sellado archivar estas actuaciones
20.171. Devolución impuesto Ley 11.287 Juzgado Sección 15a.	8/933.	1°- Disponer la liquidación de la suma de $ 713.80 m/n para ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Sr Juez de Paz de la Sección 15a. de esta Capital, en concepto de devolución por repetición de impuesto (Ley 11.287.), y correspondiente a los siguientes juicios: Cipriano Pablo Parodi ..... $ 291.30. Albina Maragliano de Roselli $ 422.50.- Total $ 713.80. 2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7.

3º- Cumplido, pasar las actuaciones a la Oficina Judicial.-

9581 — 2/927 — Acta de recepción definitiva de obras ampliación edificio Río Negro.

1º- Aprobar el acta de recepción definitiva corriente a f. 89, de las obras de ampliación del edificio escolar donde funciona la escuela nº 10 de Choele-Choel (Río Negro).-

2º- Librar orden de pago por separado, a favor de Pancomaco Sociedad de Ingeniería y Construcciones Malvicino y Cía, por la suma de $ 1.619.98 m/n, importe del certificado nº 3 (recepción definitiva) y de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa á f. 96.-

12.189 — 3/934 — Donación de una hectárea de tierra Río Negro.

1º- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de tierra ubicada en el ángulo sud de la chacra nº 12, sección 5a, de la Colonia Choele Choel (Río Negro) que hace la Sra. Justa L. de Rebossi, domiciliada en la calle Juan B. Alberdi 4210, para construir edificio propio con destino a la escuela nº 101 de Rincón de Cruz.-

2º- Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que por intermedio del Escribano del Consejo proceda a la escrituración del caso.-

3º- Disponer que la Inspección Seccional de Río Negro recabe por nota del actual propietario del local que ocupa la escuela nº 101 de Rincón de Cruz la rebaja del alquiler a que se refieren los vecinos en la nota de f. 8, debiendo expedirse separadamente y con urgencia.-

13.050 — 3/934 — No se accede a solicitud formulada por una maestra Pampa.

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 10 de Pampa, Sra. Gregoria E. Ortiz de Woodward.-

11.318 — 6/934 — No acceder a saber condiciones para formalizar

1º- Volver las actuaciones a la Inspección Seccional 4a de Chubut para que haga saber a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

contrato loca_ cion casa. Agradecien_ do contribu_ ción de So_ ciedad. Chubut.

que el Consejo está dispuesto a formalizar contrato por el local que ocupa la escuela n° 28 de Puerto Pirámides por un alquiler mensual de $ 45.00 término de tres años a partir del 1° de enero de 1934, renovable por dos años mas a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

2°- Agradecer la contribución de $ 20.00 mensuales que ofrece la Sociedad Cooperadora de la escuela n° 28 y solicitarle destine dicho importe en beneficio de los niños más necesitados del establecimiento.-

10.908 S/934. Donación de una hectárea de terreno y autoriza_ cion para subscribir escritura. San Luis.

1°- Aceptar y agradecer a la Sra Gabriela V. H. de Galva_ tepe la donación de una hectárea de terreno ubicada en "Santa Rosa", San Luis, con destino a la construcción del edificio para la escuela n° 132.-

2°- Autorizar al Inspector Seccional Sr Ventura Lucas Aberastain, para que subscriba la respectiva es_ critura traslativa de dominio.

6196. J/934. Reserva de expediente

Reservar este expediente en Dirección Administrati_ va a los efectos indicados en el dictámen de la Comi_ sión de Hacienda.-

12.445 I/934. Gastos de tras_ lado de Visita_ dores. Autorizando liquidación

1°- Autorizar la liquidacion y pago de la suma to_ tal de $ 1.650 m/n, como ayuda de costas de los gastos de traslados de los Visitadores que se mencionan a fs 1, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 30 a, Item 1, Partida 3 del Presupuesto Vigente.-

2°- Disponer que Dirección Administrativa proceda en la forma indicada en su informe de fs 2 y con recomendación de urgencia.-

8458 P/921. Declarando desierta lici_ tacion para ampliacion edificio es_ colar y dis_ poniendo nuevo llamado. Pampa.

1°- Declarar desierta la licitacion pública llevada a cabo el 15 de marzo ppdo en esta Capital y en General Pico (Pampa), para adjudicar las obras de amplia_ cion requeridas por el edificio de la escuela n° 48 de Quemú - Quemú, en vista de lo actuado.-

2°- Devolver los depósitos de garantía efectuados por los Sres Mario Caponi y Juan Catenaro. ———

3°- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de la ley en la forma y condiciones estipuladas a fs. 135.- ———

4°- Pasar las actuaciones a Dirección General de Arquitectura a sus efectos. ———

18.445 V/932 — Donación de una hectárea de tierra y escrituración. Buenos Aires.

1°- Aceptar la donación de una hectárea de tierra efectuada por el señor Antonio D. Vallcone y Sucesión del Doctor Antonio D. Vallcone, donde se ha levantado el edificio de la escuela N°79 de "Arturo Vallcone", Partido Adolfo Alsina (Buenos Aires). ———

2°- Desglosar y pasar a Comisión Didáctica los expedientes 2581-B/934 y 7745-B/934 que se refieren a la designación de personal para la escuela citada.- ———

3°- Volver el resto de las actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires para la escrituración del caso. ———

13.770 D/931 — Se gestiona adjudicación inmueble.

Hacer saber a la Oficina Judicial que debe gestionar la adjudicación a favor del Consejo y de acuerdo con una nueva tasación del inmueble sito en Jalcarce 531/41 y seguir los trámites necesarios para la venta de los demás inmuebles que componen el haber sucesorio a que se refieren las actuaciones, hasta su total liquidación. ———

1269 S/934. — Pago facturas por la provisión de útiles.

1°- Disponer la liquidación y pago oportuno de las facturas de fs. 3, 16 y 25 cuyos importes ascienden a $ 247 m/n, $164.13 m/n y $ 409.28 m/n, respectivamente, a la firma A. Strasser, por la provisión de diversos útiles con destino a las oficinas de la Repartición. ———

2°- Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma que corresponda. ———

5677 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.	1/934	Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Omar Filippone quien indica como vacante los bienes dejados al fallecimiento de Doña Antonina Valeria Tszybyl y previa reposición del sellado ordenar el archivo de estas actuaciones.
2527 Compensación de partidas.	1/934	Efectuar la compensación de partidas autorizadas por R. D. del 28 de abril ppdo, en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 10.-
5976. Imputación de sueldos de maestro especial.	13/934	Aprobar la imputación dada por Dirección Administrativa (informe de fs 9 vuelta), a los sueldos del maestro especial de dactilografía de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 15º, Sr. Víctor Manuel García Parado.
12.069 Donación de terreno y edificio. Santa Fe.	8/926.	1º- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la Escuela nº 201 de Santa Fe, la donación que ofrece de 1 hectárea de terreno y edificio para el funcionamiento de la escuela.- 2º- Acordar a la referida Comisión la suma de $ 3.000 m/n en concepto de subsidio y con el objeto de pagar la deuda que reconoce la propiedad donada. 3º- Autorizar al Inspector Seccional para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.
13.496. Se acepta donación nuevo salón de clase Neuquén	1/933.	1º- Aceptar y agradecer la donación de un nuevo salón de clase ofrecido por la Sociedad Cooperadora de Plaza Huincul (Neuquén), con destino a la escuela nº 22.- 2º- Expresar a la referida Sociedad la viva complacencia del Consejo por la meritoria obra que viene realizando en beneficio de la escuela pública.
11.909 Se declara acogida Ley 2737 a la Pcia de Córdoba	6/934	Declarar a la provincia de Córdoba acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional Nº 2737.
19.662 Se archiva expediente.	7/931	Archivar este expediente.

18.987 B/931. — Reconocimiento de servicios.- Buenos Aires.

1°.- Reconocer los servicios prestados desde el 9 de septiembre al 15 de noviembre de 1930, al siguiente personal de la escuela de Nuevo Tipo n° 73 de Buenos Aires:

Directora: María Elena Lordi de Gibeloni

Maestros especiales: Margarita J. de Iriarte y Buenaventura Iriarte.-

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1930.-

21.346 S/931. — Reconocimiento diferencia de haberes entre cargo de maestra y directora.- Salta.

1°.- Reconocer diferencia de haberes entre los cargos de maestra ayudante y directora de 3ra categoría, a la Srta. Martina Murga, actual directora de la escuela n° 75 de Salta desde el 1° de marzo al 30 de noviembre de 1932, tiempo durante el cual desempeñó la dirección de la escuela n° 131 de la misma provincia.-

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1932.-

3°.- Disponer que la Inspección Seccional de Salta tome nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda a fin de evitar la repetición de un hecho análogo.-

25.238 E/930 — Se descarga mobiliario de un inventario.

Descargar del inventario respectivo el juego de toilette referido en el Art. 5° de la resolución de agosto 7 de 1933 y volver el expediente a Dirección Administrativa, a sus efectos.

12.260 C/934. — Nombramiento de director. Catamarca

Nombrar director de 3ra de la escuela n° 19 de la provincia de Catamarca, al M.N.N. Sr. Marcos Onésimo Moreno.-

13.049 F/934 — Nombramiento de maestro. Formosa.

Nombrar maestro de 4a categoría para la escuela n° 8 de Formosa (Clorinda), al maestro normal nacional y profesor de enseñanza secundaria y especial en matemáticas y cosmografía, Sr. Plutarco F. Guerrero.-

11.852 J/933. Aceptando donación de terreno. Santiago del Estero.

1º- Aceptar y agradecer a la Sra Griselda Oda de Pereyra la donación de una hectárea de terreno ubicada en "Santa Rosa" Dpto Mariano Moreno (Santiago del Estero), con destino a la escuela nº 189 que funciona en "El Simbolar".-

2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso.-

12.772 C/934. Se accede a solicitud formulada por directora. Catamarca.-

Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela N. 123 de Catamarca Sra Dina C. García de Paz.

39.162 K/930. Reintegro importe mercadería y aceptación quita sobre valor factura.

Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería entregada por la casa Guillermo Kraft Ltda, aceptándose la quita del 30% que hace la mencionada casa sobre el valor de la factura de $ 8.036. m/n, cuyo importe se incluirá en la Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1930.-

13.646 15/926. Se posterga realización obras.

Prorrogar la realización de las obras a que se refiere este expediente, para una mejor oportunidad en que las finanzas del Consejo permita arbitrar los fondos necesarios.

14.995 8/934. Nombramientos de maestros. C.E. 8º.-

1º- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 8º que se indican, a las siguientes personas:

Esc nº 9- Rosario Alberto Salerno- M.N.N. y Prof. N. en Ciencias.

" " 7- Enrique Guillermo Laffitte, M.N.N.-

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

14.994 17/934. Nombramiento de maestro. C.E. 17º.

Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 16 del Consejo Escolar 17º, al actual preceptor de la escuela para adultos nº 1 del Consejo Escolar 11º, M.N. Sr Carlos Abel Oviedo.

15.667 10/934 Nombramientos maestros. C.E. 10°.- 1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10°, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 1 - Francisco Zaphanel, M.N.N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro en la escuela n° 32 de Río Negro.-

" " 13 - Magdalena Di Matteo, M.N.N. y Prof. de Educación Física.-

2°.- La dirección de la escuela n° 13 deberá exigir de la maestra nombrada, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.-

15.506 15/934 Nombramiento maestras. C.E. 15°.- 1°.- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 5.- Matilde Rosa García, M.N.N. y Prof. de E. Secundaria

" " 3.- María Regina Guidici de Burgos, M.N.N.

" " 2.- María Antonia Jandula de Bertelli, M.N.N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela n° 57 de Buenos Aires.-

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

15.273 10/934 Nombramientos de maestras. C.E. 10°.- 1°.- Acordar pase a la escuela n° 5 del Consejo Escolar 10°, a la maestra de la n° 11 del mismo Distrito, Sra Yolanda Maturi de Pegoraro.-

2°.- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 14 - Delia Juana Espilondo, M.N.N., Visitadora de Higiene y Trab. Manual Educ.

Esc. n° 11.- Dolores Isabel María Elisa Córdova de Anzorena, M. N. N. y Prof. en Letras. ——

3°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir de las maestras nombradas antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.- ——

Sobre raspado a p. 69 línea 15, p. 70 línea 1, p. 74 línea 22 y p. 82 línea 17: "dando", "Cohen", "Insuperable" y "sitúa", respectivamente, Vale.- Fuera de la línea p. 80: "actuaciones", Vale.- ——

- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[signature]

[signature]